

# Criminología e identidad: una revisión teórica

■ **Criminology and identity: A theoretical review**

■ **Criminologia e identidade: uma revisão teórica**

- Fecha de recepción: 2021/09/13
- Fecha de evaluación: 2022/03/18
- Fecha de aprobación: 2022/04/02

**Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Melis-Rivera, C. y Piñones-Rivera, C. (2023). Criminología e identidad: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 65(3), 65-80.

## Carlos Melis-Rivera\*

Candidato a Doctor en Psicología  
Programa de Doctorado en Psicología,  
Universidad de Tarapacá –  
Universidad Católica del Norte  
Arica, Chile  
carlos.melis.r@gmail.com

## Carlos Piñones-Rivera

Doctor en Antropología Médica  
Académico, Departamento de Ciencias Sociales,  
Universidad de Tarapacá  
Arica, Chile  
carlospinonesrivera@gmail.com

## Resumen

Este artículo es una revisión bibliográfica en la que se describen y analizan los principales desarrollos tanto teóricos como empíricos que han abordado el concepto de identidad y su rol asociado a la delincuencia, desde la criminología y otras disciplinas. La revisión bibliográfica se basó en una búsqueda en español e inglés en las bases de datos Web of Knowledge, Scopus y Scielo. La exposición de propuestas teóricas sigue un orden cronológico y de campo disciplinar, incluyendo la perspectiva de la identidad, la sociología de la desviación, la criminología del desarrollo y algunos de los principales planteamientos contemporáneos. Se destaca la difusión e importancia que tuvo la perspectiva de la identidad entre los años cincuenta y setenta, y la posterior crítica que la señaló como reduccionista, carente de sustento teórico y poco dialogante con otras propuestas criminológicas. Luego se enfatiza en las contribuciones y propuestas posteriores, las que dan cuenta de la consistencia del concepto, así como de su versatilidad y articulación con distintas aproximaciones disciplinares abocadas a la comprensión del fenómeno delictivo. Se concluye destacando la riqueza del concepto, sus proyecciones y la importancia de su revitalización.

## Palabras clave:

Factores psicológicos del delincuente, factores de la criminalidad, teorías criminológicas, sociología criminal, delincuente juvenil (fuente: Tesoro Criminológico - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia – UNICRI).

## Abstract

This article is a literature review describing and analysing the main theoretical and empirical developments that have addressed the concept of identity and its role in crime, based on criminology and other disciplines. The literature review was based on a search in Spanish and English in the Web of Knowledge, Scopus and Scielo databases. The exposition of theoretical proposals follows a chronological and disciplinary field order, including identity perspective, the sociology of deviance, developmental criminology and some of the main contemporary approaches. It highlights the dissemination and importance of identity perspective between the 1950s and 1970s, and

\* El presente artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación doctoral del primer autor, quien cuenta con el financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (Chile), por medio de su programa de becas de Doctorado Nacional (año 2021, folio 21211124).

the subsequent criticism that it was reductionist, lacking in theoretical support and not in dialogue with other criminological proposals. We then emphasise the subsequent contributions and proposals, which demonstrate the consistency of the concept, as well as its versatility and articulation with different disciplinary approaches to the understanding of the criminal phenomenon. It is concluded by highlighting the richness of the concept, its projections and the importance of its revitalisation.

#### **Keywords:**

Psychological factors of the delinquent, factors of criminality, criminological theories, criminal sociology, juvenile delinquent (source: Criminological Thesaurus - United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute - UNICRI)

#### **Resumo**

Este artigo é uma revisão bibliográfica que descreve e analisa os principais desenvolvimentos teóricos e empíricos que abordaram o conceito de identidade e seu papel associado ao crime, a partir da criminologia e de outras disciplinas. A revisão bibliográfica baseou-se em uma busca em espanhol e inglês nas bases de dados Web of Knowledge, Scopus e Scielo. A apresentação das propostas teóricas segue uma ordem cronológica e disciplinar de campo, incluindo a perspectiva identitária, a sociologia do desvio, a criminologia do desenvolvimento e algumas das principais abordagens contemporâneas. Destaca-se a difusão e importância que a perspectiva identitária teve entre as décadas de 1950 e 1970. E as críticas posteriores que a apontaram como reducionista, carente de respaldo teórico e pouco diálogo com outras propostas criminológicas. Em seguida, destacam-se as contribuições e propostas subsequentes, que dão conta da consistência do conceito, bem como da sua versatilidade e articulação com diferentes abordagens disciplinares destinadas à compreensão do fenômeno criminal. Conclui-se destacando a riqueza do conceito, suas projeções e a importância de sua revitalização.

#### **Palavras chave:**

Fatores psicológicos do infrator, fatores de criminalidade, teorias criminológicas, sociologia criminal, delinquente juvenil (fonte: Tesouro Criminológico - Instituto Inter-regional das Nações Unidas para Pesquisa sobre Crime e Justiça – UNICRI).

## **Introducción**

La conducta criminal ha sido objeto de estudio por parte de diversas disciplinas, las cuales en distintas épocas han abordado teórica y empíricamente su origen, persistencia, desistimiento e intervención en el ámbito del control social (Redondo y Garrido, 2013). Desarrollando perspectivas que van desde lo individual a lo social y de lo micro a lo macro, múltiples teóricos han aportado diversos postulados explicativos respecto de este fenómeno (Tittle, 2006).

Contenido en las propuestas centradas en las diferencias individuales de la investigación criminológica (Tittle, 2006) se encuentra el planteamiento de la “identidad personal”, que tuvo importante difusión y problematización en la criminología de los años setenta y ochenta del siglo pasado (Tittle, 2006). Entre los precursores de dicha propuesta se encuentran los trabajos de Kaplan (1972, 1975), el de Howard Becker con el enfoque del etiquetamiento (2009) y las indagaciones realizadas por Schwartz y Stryker (1970).

En general, de acuerdo a los autores antes señalados, la conducta delictiva sería una consecuencia de la búsqueda de autoconceptos significativos, así como de una identidad prestigiosa (Katz, 1988), o adaptada a la estigmatización (Becker, 2009). Formulaciones más articuladas sobre el concepto de identidad en criminología fueron desarrolladas por Kaplan (1972, 1975, 1980, 1982), quien subraya que la motivación hacia la conducta delictiva se origina en una debilitación de la adherencia a la norma y en la mejora de la autoestima personal. Por su parte, Schwartz y Stryker (1970) identificaron los distintos elementos que constituían la identidad desviada, puntualizando múltiples dimensiones del *self*. Sumado a lo anterior, en su obra *Outsiders*, Howard Becker (2009) señala que los sujetos que mantienen una conducta desviada prolongada organizan su identidad alrededor de ese tipo de comportamiento.

Si bien la perspectiva de la identidad alcanzó un grado de difusión y problematización importante en su primera etapa, perdió fuerza luego de que se criticara su falta de articulación y adaptación con otros postulados criminológicos (Tittle, 2006). Este aislamiento, conjugado con otros aspectos señalados como desfavorables, la posicionó en condición de reduccionismo. Parte de los cuestionamientos más tempranos a la perspectiva provinieron de la crítica de Gibbs (1966) a las nuevas teorías situadas desde la reacción social, entre ellas la del etiquetamiento. Sus observaciones se dirigieron a la ambigüedad en cuanto a si estas aproximaciones eran teorías explicativas o abordajes conceptuales de la conducta desviada. Además, argumentó que no explicaban la variabilidad de la incidencia delictiva entre poblaciones ni entre individuos, sumado a que no respondían por qué ciertas conductas se consideraban desviadas en algunas sociedades y no en otras. En una línea similar, Wellford (1975) apuntó a que los supuestos de la teoría del etiquetamiento (Becker, 2009) no coincidían con los datos existentes, por lo cual llamó a cuestionarla y sugirió a los criminólogos explorar otras alternativas para el estudio de la conducta delictiva. A esto se agregaron críticas sobre su sustento teórico, señalado como insuficiente y fuente de dificultades metodológicas para la medición de elementos alusivos a la definición de *self* (Stryker y Craft, 1982). En el mismo tenor, Tittle (2006) señaló:

Persiste una cierta cantidad de cuestiones centrales que podrían ser abordadas sólo si las teorías del propio yo se adaptaran a otros procesos teóricos, como el de la frustración general, el aprendizaje y el control social. Todavía no queda totalmente claro

por qué y cómo la búsqueda de identidad deriva en definiciones del propio yo que resultan en conductas criminales (p. 13).

Sin embargo, el concepto no dejó de ser investigado y surgieron nuevas aproximaciones desde diversos posicionamientos teóricos y campos disciplinares. Estas nuevas indagaciones abordaron fenómenos como la identidad subcultural desviada, la identificación grupal desviada, los residuos de identidad delictiva y diversos aspectos cognitivos, afectivos y de cambio en la identidad asociada a la delincuencia (Asencio, 2013; Brezina y Topalli, 2012; Bubolz y Lee, 2021; Copes y Williams, 2007; Hutchison et al., 2008; Unnithan, 2016).

Desde las aproximaciones más recientes se ha delimitado el concepto de “identidad social criminal” (Boduszek et al., 2016; Boduszek y Hyland, 2011) y se ha definido la “identidad delictual” como: “el sentido de sí mismo, conformado con base en valores que le alejan del orden social establecido en la cultura global, pero que comparte con su grupo social de referencia, validando y promoviendo pautas sociales que les sitúan en una condición de contracultura” (Zambrano-Constanzo et al., 2022, p. 72). Esto da cuenta de que la investigación sobre la relación entre identidad y delincuencia se mantiene vigente y configura un campo de estudios complejo en el que confluyen diferentes abordajes teóricos y empíricos.

Consideramos importante destacar la relevancia del concepto de identidad y su relación con la conducta criminal, así como su presencia y diálogo con las propuestas criminológicas tanto clásicas como contemporáneas, además de su abordaje temático más específico, lo cual muestra su consistencia, versatilidad y amplias posibilidades de revitalización. Del mismo modo, creemos que con su revitalización el concepto puede constituirse en un sustancial recurso para la intervención, dados sus correlatos tanto empíricos como prácticos, estudiados desde la vereda cualitativa y cuantitativa. Así, podría nutrir el desarrollo de políticas públicas de seguridad e intervenciones sociales de distinta índole, que contemplen como elementos clave la identidad delictual, sus proyecciones individuales, contextuales y subculturales. De esta forma se ampliaría la comprensión, prevención, abordaje y reinserción social del sujeto delincuente.

Por todo lo anterior, el objetivo de este artículo es analizar los usos específicos que ha tenido el concepto de identidad asociado a la delincuencia en las principales teorías criminológicas y las propuestas de otros campos disciplinares afines, destacando sus posibilidades de revitalización. Las preguntas de investigación son: ¿cuál es el rol teórico del concepto de identidad asociado a la

delincuencia en las distintas perspectivas criminológicas que lo abordan? y ¿cuáles son las características del concepto de identidad asociado a la delincuencia que harían valiosa su revitalización?

Con esta finalidad expondremos primero las indagaciones iniciales situadas específicamente desde el *self*. Posteriormente, abordaremos la perspectiva de la identidad como parte de las teorías centradas en las diferencias individuales (Tittle, 2006), desde donde pasaremos a las aproximaciones provenientes

de la sociología de la desviación. A continuación, presentaremos lo postulado por la criminología del desarrollo, para culminar con los planteamientos más actuales, desde los que se han delimitado los conceptos de “identidad social criminal” e “identidad delictual”. Finalizaremos extrayendo las principales conclusiones de nuestra revisión. La tabla 1 resume la evolución del concepto de identidad asociado a la delincuencia, que se expondrá a continuación.

**Tabla 1.** | Evolución del concepto de identidad asociado a la delincuencia.

Aproximación	Planteamiento
Primeros abordajes (Reckless et al., 1957; Dinitz et al., 1958; Schwartz y Stryker, 1970)	Sitúan el <i>self</i> como factor de vulnerabilidad o aislamiento en cuanto al incurrir en conductas delictivas; explora sus relaciones con aspectos familiares, desempeño escolar y masculinidad, entre otros.
Identidad desde las teorías centradas en las diferencias individuales (Kaplan, 1972, 1975, 1980, 1982)	El incurrir en conductas delictivas se relacionaría con el desarrollo de un autoconcepto favorable por parte del sujeto, como medida para afrontar actitudes negativas del medio, lo que decantaría en el desarrollo de una identidad desviada.
Perspectiva sociológica (Cohen, 1955; Cloward y Ohlin, 1960; Becker, 2009; Lemert, 1967; Sutherland et al., 1992)	La conformación de una identidad desviada tendría relación con la reacción social ante la desviación y su etiquetamiento, el aprendizaje de la conducta criminal y la pertenencia a subculturas delictivas.
Criminología del desarrollo (Sampson y Laub, 2005; Redondo, 2015; Farrington, 2019)	La identidad del sujeto se constituiría como un factor de riesgo personal para el incurrir en conductas delictivas, en diálogo con múltiples otros factores de distinta índole.
Propuestas actuales (Boduszek et al., 2016; Zambrano-Constanzo et al., 2022)	El origen de la identidad delictual-social criminal de los sujetos se relacionaría con la presencia de vínculos sociales débiles, asociación con pares delincuentes, un contexto social desfavorable, la pobreza, marginalidad y un sistema familiar multiproblemático.

## Metodología

El presente artículo ha sido elaborado sobre la base de una revisión bibliográfica (Roussos, 2011) de teorías y trabajos predominantemente criminológicos. Su elaboración se llevó a cabo como fruto de la etapa de revisión del estado del arte correspondiente a la tesis doctoral del primer autor, que aborda la temática en cuestión desde el enfoque cualitativo.

La búsqueda de bibliografía fue llevada a cabo en las bases de datos de las indexaciones Web of Knowledge, Scopus y Scielo. Se utilizaron las siguientes palabras clave y operadores booleanos en español e inglés para ampliar el alcance de la revisión: “identidad delictual”; “identidad criminal”; “identidad delictiva”; “criminal identity”; “*self AND* criminología”; “*self AND* criminology”; “*self AND* delincuencia”; “*self AND* delinquency” e “identidad AND criminología”; “identity AND criminology”.

El proceso de selección y análisis de bibliografía realizado fue guiado por las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la propuesta criminológica del (de los) autor(es)?; 2. ¿Cuál es su abordaje de la identidad del delincuente? y 3. ¿Qué rol cumple la identidad dentro de su propuesta? Además de las preguntas individualizadas, el criterio de inclusión se apoyó también en el número de citas de la obra y su relevancia histórica en cuanto a la temática.

El orden en el que se exponen los principales hallazgos se determinó utilizando un criterio cronológico y uno disciplinar, lo que nos permitió exponer de manera parsimoniosa y concatenada la gran cantidad de planteamientos seleccionados.

## Identidad y delincuencia, primeras aproximaciones

La relación entre identidad y delincuencia comenzó a ser estudiada cuantitativamente durante la década de 1950, por medio de indagaciones que situaban al *self* como elemento central del desarrollo de conductas delictivas.

Dado que se aludirá al concepto de *self* desde distintas aproximaciones, estableceremos como definición general que se trata de la característica humana que nace de la capacidad reflexiva de imaginarse a sí mismo desde el punto de vista de otros (Mead, 1934). Complementariamente, la definición de autoconcepto (*self-concept*) propuesta por Rosenberg (1979) señala que se trata de todos los pensamientos y sentimientos de una persona hacia sí misma, y delimita tres dimensiones para el mismo: disposiciones autorreferentes, características físicas e identidades. Es necesario destacar que en muchos casos el concepto *self* se traduce al español como “yo”.

Las investigaciones de Reckless junto a sus colaboradores (Reckless et al., 1956; Reckless et al., 1957) y las de Dinitz con los suyos (Dinitz et al., 1958) postulaban que el *self* podía actuar como factor de vulnerabilidad o aislamiento respecto del desarrollo de conductas delictivas. Sus estudios se centraron en población adolescente de escasos recursos, sus redes familiares y desempeño escolar. El propósito de sus investigaciones fue explorar los componentes del *self* que subyacían al potencial aislamiento en cuanto a la emergencia de conductas delictivas. Estos trabajos encontraron una relación entre la mantención de un autoconcepto favorable y la ausencia de conductas reñidas con la ley. Posteriormente, dieron cuenta de que un autoconcepto desfavorable mantenía relación con el incurrir de los jóvenes en comportamientos delictuales.

Dicho trabajo continuó de la mano de Lively et al., (1962), quienes abordaron la estabilidad del autoconcepto relacionado con el aislamiento y vulnerabilidad hacia la emergencia de conductas delictivas. Mediante su investigación, comprobaron que el autoconcepto desarrollado en la adolescencia se mantenía resistente al cambio cuando no había influencias externas relevantes que lo modificaran, lo que a su vez estuvo efectivamente vinculado con mayor presencia o ausencia de conductas delictivas. Los estudios de Lively et al. (1962) dieron pie para identificar al *self* como uno de los elementos más tangibles respecto de la aparición o alejamiento de comportamientos delictuales.

Buena parte de estos incipientes trabajos quedó resumida en la publicación de Reckless y Dinitz (1967), en la que enfatizan en la relevancia del *self* en cuanto al incurrir de los adolescentes en conductas delictuales. Además, plantean proyecciones prácticas de sus hallazgos aplicadas a la prevención e intervención del fenómeno delictivo en adolescentes.

Contemporáneamente, Schwartz y Stryker (1970) publicaban un estudio con enfoque cuantitativo que contemplaba elementos del interaccionismo

simbólico (Mead, 1934). Estos autores abordaron el fenómeno conjugando una visión del *self* como centro y organización de cualquier tipo de conducta, pero al mismo tiempo buscando entender específicamente el origen del comportamiento desviado, considerando para ello como parte de la estructura del *self* sus aspectos cognitivos, afectivos y aspiraciones personales, entre otros.

En la mencionada obra se sostiene que la perspectiva teórica más apropiada para la desviación es la que sitúa al actor en un proceso continuo de búsqueda, construcción, validación y expresión de un yo (*self*), cuya identidad emerge sobre la base de la interacción social. En consonancia con esto, los autores plantearon los distintos elementos que constituían la identidad desviada, puntualizando múltiples dimensiones del *self*, como su autoevaluación, variabilidad y masculinidad. Sobre la base de trabajos previos de Stryker (1964, 1968), defendían que el *self* estaba constituido de manera diferenciada, organizada y compleja, compuesto por identidades discretas que mantenían su origen en designaciones provenientes de distintas posiciones sociales del sujeto, las cuales incluyen la desviación y su validación.

Dicha investigación sería actualizada alrededor de una década después por Stryker y Craft (1982). En este trabajo, los autores complementan y refinan lo postulado en la publicación de 1970, incorporando hallazgos alusivos a la variabilidad del *self*, su contenido y la influencia de otros significativos. Del mismo modo, señalan la necesidad de considerar nociones estructurales, de saliencia de identidad y de compromiso en cuanto a las normas sociales, las que también podrían ser desviadas en el interior de la estructura social.

Esta revisión contiene matices bastante críticos respecto del trabajo de Schwartz y Stryker (1970), enfatizan en la exigencia de postulados teóricos sólidos en cuanto al planteamiento del *self* como origen de la conducta delictiva, lo que hacen extensivo también a los trabajos de Reckless et al. (1956, 1957).

### **Identidad como parte de las teorías centradas en las diferencias individuales**

Las llamadas “teorías individualistas” (Tittle, 2006) contendrían postulados alusivos a los defectos personales, aspectos de aprendizaje, elección racional, control e identidad. En este apartado se abordarán los planteamientos de la perspectiva de la identidad, pues una descripción de las demás propuestas excedería el objetivo del mismo.

El concepto de identidad en criminología debe su relevancia, en buena medida, al enfoque del etiquetamiento (Becker, 2009; Lemert, 1967). Sin embargo, los postulados desarrollados por Kaplan mediante sus investigaciones cuantitativas (1972, 1975, 1980, 1982), se encuentran dentro de los más elaborados en cuanto a la identidad asociada al crimen (Tittle, 2006).

La perspectiva de la identidad planteada por Kaplan apunta a que la emergencia de la conducta criminal se debe a una carencia en la autoestima personal o a una medida para afrontar actitudes negativas del medio hacia el sujeto (Kaplan, 1980). De este modo, la desviación criminal resultaría de una búsqueda de autoconceptos significativos por parte de los individuos (Tittle, 2006). Esto se conectaría con interpretaciones que vinculan el desarrollo de una identidad desviada con la búsqueda de prestigio (Katz, 1988), así como con otras que destacan el rol de la adaptación a la reacción social que estigmatiza al desviado mediante su etiquetamiento (Becker, 2009). Desde esta perspectiva, el *self* ocupa un lugar fundamental, particularmente por la influencia que la apreciación de terceros tendría sobre él y debido a que el desarrollo de un autoconcepto favorable sería un motivador clave de la conducta, incluyendo la delictiva (Tittle, 2006).

En consonancia con lo anterior, Kaplan (1972, 1975, 1980, 1982) destaca el concepto de “autodesprecio”. De acuerdo con este autor, las personas están naturalmente orientadas a acrecentar las actitudes favorables hacia su sí mismo y evadir las negativas. De este modo, las evaluaciones que el sujeto perciba sobre sí en su medio, tendrán importante influencia en la definición de sus significados personales y las condiciones en los que estos se dan. Cuando la influencia mencionada genera una autoevaluación desfavorable por parte del individuo (autodesprecio), el compromiso con el sistema social y sus normas se debilita y emergen motivaciones para romper con estas últimas (Tittle, 2006). De esta manera, un compromiso débil con las normas en un contexto social adverso y la posibilidad de fortalecer la propia autoestima ante evaluaciones negativas potenciarían la aparición de conductas criminales como respuesta a un proceso que incluiría frustración, estigma y desviación como compensación.

La desviación y ciertas conductas, no necesariamente criminales, le permitirían al individuo evadir los contextos o sujetos que le produzcan o refuerzan sentimientos negativos sobre sí mismo. La delincuencia propiamente tal sería una respuesta directa de los sujetos hacia la fuente de malestar, mediante la cual manifestarían desprecio y rechazo por las normas que la sostienen (Tittle, 2006). Del mismo modo, la

conformación de pandillas, por ejemplo, mostraría la asociación y compromiso con iguales que rechazan las normas que les han producido el autodesprecio y que al mismo tiempo refuerzan su autoafirmación e identidad. Esto último conecta el concepto de identidad descrito con la conformación de una subcultura como han propuesto Cloward y Ohlin (1960), Cohen (1955) y Becker (2009).

Finalmente, desde esta perspectiva la conducta delictiva es de utilidad para quien la manifiesta en una medida más allá de lo instrumental, siendo el elemento clave en ella el refuerzo de la autoestima y del autoconcepto (Tittle, 2006).

### **Identidad y delincuencia desde la perspectiva sociológica**

A diferencia de los planteamientos de la escuela positiva en el campo criminológico (Buil, 2016), los postulados de la sociología de la desviación se focalizan en las características de la sociedad y su impacto en la conducta individual, la cual no sería resultado exclusivo de las decisiones de los sujetos (Barrios, 2018). A continuación se describen tres teorías microsociológicas que incluyen planteamientos sobre la conformación de una identidad relacionada con la delincuencia.

#### **Asociación diferencial**

La teoría de la asociación diferencial fue desarrollada por el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland y publicada por primera vez en 1924 (Pérez, 2011). Emerge en medio de una época en la que se discutía con agudeza sobre la etiología de la conducta delictiva, sus características individuales y su vinculación con la pobreza y la marginalidad (Buil, 2016). En ella se plantea que los sujetos llegan a ser criminales por un proceso de aprendizaje de técnicas transmitidas por sus grupos de pertenencia (Redondo y Garrido, 2013). En dichos grupos, los nuevos integrantes se verían expuestos a la expresión de motivaciones, formas de percepción y actitudes vinculadas al comportamiento delictual (Cooper, 1994).

De este modo, una persona delinquirá o contará con mayores posibilidades para hacerlo si mantiene una mayor cantidad de definiciones y actitudes favorables que negativas frente a este tipo de conducta (Sutherland et al., 1992). Definiciones que a su vez irán, por medio de su socialización y asociación con terceros, de la mano con la conformación de una identidad asociada a valores, interacciones y metas relacionadas con la delincuencia.

Una de las principales premisas de este planteamiento es que las personas en general, pero los jóvenes en

particular, cuya personalidad e identidad se encuentra todavía en proceso de consolidación, mantienen una permanente convivencia y relaciones con otros sujetos, los cuales pueden ser, o bien respetuosos o transgresores de la ley y sus límites (Akers y Jennings, 2019; Vásquez, 2003).

Sutherland plantea su teoría sobre la base de que el aprendizaje de la conducta desviada emergería de la interrelación y comunicación de sujetos en un marco de relaciones estrechas, involucrando elementos como la frecuencia, duración, prioridad e intensidad en cuanto a las relaciones interpersonales (Sutherland et al., 1992, citado en Sánchez, 2014). Este aspecto de su teorización conecta sus argumentos con los del interaccionismo simbólico (Sánchez, 2014), propuesta que aborda la construcción de la identidad en los sujetos mediante sus interacciones y vínculos interpersonales en distintos campos sociales.

Los grupos primarios serían los que transmitirían a los sujetos de manera primigenia los valores, metas sociales y comportamientos asociados a cada tipo de delincuencia o desviación, lo que no dejaría espacio para las teorías biológicas o aquellas que hacen alusión a la herencia (Cooper, 2005; Sutherland, 2016). Del mismo modo, la explicación de la delincuencia no estaría vinculada con una vulnerabilidad comunitaria, debilidad moral, pobreza ni desorden (Sánchez, 2014), sino principalmente con el contacto excesivo con entornos en los que el sujeto aprende comportamientos desviados mediante la asociación diferencial.

Desde esta aproximación, resulta fundamental destacar que la criminalidad se aprende al igual que cualquier otro comportamiento humano (Sutherland et al., 1992). Esto, de la mano con su vínculo con el interaccionismo simbólico, tendría conexión con la conformación de una identidad con características delictivas en el sujeto, sostenida mediante la prevalencia de las definiciones favorables hacia el delito asociadas a sus relaciones interpersonales.

### **Perspectiva subcultural**

El marco de las subculturas adquiere especial difusión durante la década de los 50 del siglo pasado, particularmente de la mano de Albert Cohen y su obra *Delinquent boys: The culture of the gang* (1955). Articulando planteamientos desarrollados por Merton (1938), Cohen señala que la conducta desviada no se explicaría exclusivamente por la presencia de la anomia, los desajustes entre medios y fines para el éxito social, y la subsecuente frustración asociada a ellos. De este modo, agrega complejidad al análisis de la delincuencia, introduciendo las nociones de estatus y reconocimiento social como fines, los cuales se alcanzarían por medio de la pertenencia a bandas o pandillas (Cohen, 1955). Estos conceptos dan cuenta de aspectos centrales de

identidad tanto personal como social asociada a la actividad delictiva, en que se destacan sus dimensiones interpersonales.

Más tarde, los autores Cloward y Ohlin (1960), en su libro *Delinquency and opportunity: A theory of delinquents gangs*, reconocen las fuertes tensiones generadas por las disparidades entre los medios lícitos disponibles para alcanzar determinadas metas, especialmente sociales y económicas, por lo que incorporaron elementos de la propuesta de Merton (1938) a la perspectiva subcultural, así como también de la asociación diferencial (Sutherland et al., 1992). De este modo, ponen énfasis en los aspectos relativos al aprendizaje, a la anomia y su conjugación con los planteamientos de Cohen (1955), integrando en buena medida la perspectiva de tres grandes teorías de esa época (Buil, 2016), profundizando y dando amplitud a la perspectiva subcultural.

Uno de los postulados centrales de las teorías de las subculturas es que los delinquentes habituales suelen vincularse casi de modo exclusivo con otros delinquentes, de tal forma que mantienen una perspectiva compartida frente a la vida, lo que con el tiempo deviene en una “tradicción”, y conforman así una subcultura (Pérez, 2011). Lo que definiría a una subcultura desviada sería un criterio de desobediencia que aludiría a las normas transgredidas por sus miembros, particularmente en cuanto a sus características y cantidad (Gil, 2018). Cuando las circunstancias lo potencian, personas con problemas, sin acceso a alternativas institucionales de solución, se encuentran, se unen y dan pie a una subcultura de este tipo. Por medio de ella encontrarían aceptación social (Vásquez, 2003), cuestión también planteada por la teoría del etiquetamiento (Becker, 2009).

De acuerdo con Cohen (1955), el joven inadaptado cuenta con tres posibilidades: incorporarse al campo cultural de la clase media, con menos condiciones para competir; renunciar a sus aspiraciones e integrarse a la cultura de otros jóvenes (no necesariamente delinquentes); y adherirse a una subcultura delictiva. Es preciso destacar que desde la perspectiva del etiquetamiento (Becker, 2009), una vez que el sujeto etiquetado asume una identidad consonante con dicha denominación y se adhiere a grupos que la comparten, da como resultado la conformación de subculturas desviadas (Alvira, 1975; Becker, 2009; Sancho, 2014). Esto da cuenta de la proyección subcultural del concepto de identidad delictual, así como de sus potencialidades de diálogo directo con las teorías de las subculturas y del etiquetamiento.

### **Teoría del etiquetamiento**

El enfoque del etiquetamiento emerge durante la década de 1950 y toma fuerza y visibilidad desde el decenio posterior (Buil, 2016). Sus principales referentes son

Edwin Lemert y Howard Becker (Vásquez, 2003), quienes dotaron de delimitación y profundidad el concepto de “etiquetamiento”, centrándose en la reacción social frente al comportamiento desviado más que en el estudio de su etiología (Sancho, 2014). Desde esta perspectiva, los desviados son aquellos que rompen el conjunto de reglas establecidas, cuestión por la cual son señalados como incapaces de vivir en el grupo social que las ha determinado (Becker, 2009), lo que llevaría a que se les “etiquete” tanto formal como informalmente (institucional y socialmente) (Gunnar, 2019). De este modo, se hace referencia al “ladrón” cuando alguien ha cometido un robo, o al “asesino” cuando alguien ha atentado contra una vida, cuestión que implica la imposición y compromiso con una identidad en los perpetradores de este tipo de actos (Alvira, 1975).

De acuerdo con Lemert (1967), habría una distinción entre los actos desviados iniciales y los posteriores, que sería clave para comprender la persistencia en la conducta delictiva de los individuos. La desviación primaria tendría características más bien circunstanciales, vinculadas a factores individuales (inadaptación, mal comportamiento, entre otros). Por otro lado, la desviación secundaria sería producto de la reacción social (intervención institucional) ante la desviación primaria, cuestión de la cual resulta el etiquetamiento. Con el establecimiento de la etiqueta, aumentan considerablemente las posibilidades de que se inicie un proceso en el que el sujeto se aceptaría e identificaría como desviado, posibilitando el desarrollo de una carrera delictiva (Gunnar, 2019; Lemert, 1967) sostenida por un proceso de ostracismo social y marginalización.

Al ser etiquetada, una persona es privada de la aceptación social debido a la connotación y rasgos negativos de dicha etiqueta, lo que la llevaría a buscar acogida relacionándose con otros sujetos o grupos con quienes la comparte. Este proceso aportaría tanto elementos que mejorarían su impresión como esquemas respecto de la desviación y la propia etiqueta, transformando con ello su identidad (Gil, 2018), cuestión clave de la desviación secundaria, persistencia delictiva (Sancho, 2014) y la emergencia de una identidad delictual.

Estrechamente vinculado con lo anterior, es necesario resaltar que la desviación es convenida por los grupos sociales, los cuales institucionalizan normas que definen y sancionan las transgresiones, proceso del que resultan las etiquetas (Vásquez, 2003). En virtud de esto, la desviación sería una consecuencia de la aplicación de sanciones a quien se señala como transgresor, lo cual daría pie a uno de los ejes de la perspectiva crítica de este enfoque, que apunta a que elementos raciales,

sociales y económicos jugarían un papel importante en la gestión y sanción de la delincuencia. Así, esta sería más rigurosa ante los mismos actos en el caso (por ejemplo) de jóvenes pobres frente a otros de clase media o superior (Becker, 2009; Gil, 2018; Sancho, 2014).

## **Identidad y delincuencia desde la criminología del desarrollo y del curso vital**

La criminología del desarrollo se encarga del estudio de los cambios en la conducta antisocial durante el curso vital, ofreciendo una explicación sobre sus patrones y variaciones a lo largo de la vida y puntualiza en sus fases y las motivaciones de los sujetos para cometer delitos (Requena, 2014). Sus postulados teóricos plantean el fenómeno de la delincuencia desde una perspectiva centrada en el individuo, no estática y en diálogo con elementos sociales e interaccionales (Cuaresma, 2017; Requena, 2014).

### **Teoría del potencial cognitivo antisocial integrado**

La teoría del potencial cognitivo antisocial integrado (Farrington, 2019) ha sido desarrollada por el psicólogo inglés David Farrington, quien la construyó basándose predominantemente en los resultados del estudio longitudinal “Cambridge study in delinquent development” (Farrington y West, 1990). Su propuesta es un abordaje integrador del fenómeno delictivo a nivel individual. En ella reúne elementos tanto psicológicos como los señalados por la sociología de la desviación, por ejemplo, los aspectos subculturales, de etiquetado, de control social, económicos y de elección racional (Cuaresma, 2017; Ward, 2019).

El eje central de esta teoría es que el potencial individual para incurrir en conductas delictivas, llamado “potencial antisocial individual”, se encuentra mediado por factores de riesgo de corto (intraindividuales) y largo plazo (interindividuales), conocidos más ampliamente en la literatura criminológica como factores de riesgo dinámicos y estáticos. Sumado a lo anterior, se alude con énfasis a la valoración cognitiva de las oportunidades, consecuencias y víctimas posibles que el sujeto realiza de manera previa a cometer un delito (Requena, 2014). Esta teoría indica que el etiquetamiento como consecuencia del comportamiento delictivo tendría un vínculo directo con su recurrencia (Ward, 2019). Esto a nivel individual, y en relación con lo postulado con Becker (2009), se conectaría con la delimitación de una identidad asociada al delito.

El potencial antisocial alude a la predisposición o capacidad que cada persona tiene para incurrir en conductas delictivas, cuestión que presentaría

variaciones ceñidas a la experiencia vital, socialización y características psicológicas tales como la impulsividad (Farrington, 2019). Las diferencias en cuanto a estos elementos producirían conductas delictivas en el corto plazo (menor potencial), así como el desarrollo de cronicidad y persistencia en cuanto a las mismas (largo plazo, mayor potencial) (Ward, 2019).

De acuerdo con Farrington (2019), entre los factores de riesgo de largo plazo (interindividuales) se encuentran: (a) modelos antisociales: padres vinculados con la delincuencia, pares vinculados con la delincuencia y barrios con altas tasas de delincuencia; (b) aspectos de crianza y socialización: patrones de crianza disfuncionales y familias desestructuradas; (c) influencias sobre la motivación y dirección a largo plazo: bajos ingresos, desempleo y fracaso escolar; y (d) eventos vitales e impulsividad. Por otro lado, dentro de los factores de riesgo a corto plazo (intraindividuales) incluye: (a) procesos cognitivos: decisiones y valoración de costos y beneficios; (b) motivadores: aburrimiento, ira, consumo de sustancias y frustración; y (c) oportunidades y víctimas.

Los factores mencionados en primer lugar apuntan a las diferencias individuales relativas a la probabilidad de que un sujeto incurra en conductas criminales, mientras que los señalados en segundo lugar puntualizan sobre las condiciones y situaciones en las que los sujetos propenden a cometer delitos (Ward, 2019). La identidad delictual tendría cabida dentro de los factores de riesgo de largo y corto plazo, vinculándose con aquellos que apuntan a la socialización, características individuales, contextos sociales y aspectos cognitivos, los cuales, en distintas medidas, son abordados por las propuestas microsociológicas presentadas en este artículo.

Finalmente, Farrington (2019, 2003) realiza, entre otras, las siguientes aseveraciones sobre la conducta delictiva a lo largo del ciclo vital: (a) la frecuencia en la comisión de delitos y la gravedad asociada a estos alcanzará su punto más alto durante la adolescencia; (b) a menor edad de inicio en la actividad delictual, mayor cronicidad y estabilidad de la misma durante la vida, lo que involucraría aspectos de una identidad asociada a esa cronicidad y estabilidad; (c) sumado a esto, como proceso de aprendizaje, las consecuencias de delinquir producirán cambios en el potencial antisocial de largo plazo y en cuanto a la toma de decisiones del individuo; (d) los delincuentes suelen mostrar más versatilidad que especialización en cuanto a los delitos que cometen.

### **Teoría del control informal dependiente de la edad**

La teoría del control informal dependiente de la edad ha sido postulada por los criminólogos estadounidenses

Robert Sampson y John Laub. Los autores tomaron como base los datos recolectados en el estudio longitudinal de Sheldon Glueck y Eleanor Glueck (1950), así como los postulados de las teorías de control, particularmente la planteada por Hirschi (1969). Su trabajo apuntaba a esclarecer los factores de riesgo implicados en la estabilidad y cambio de la conducta delictiva a nivel individual en adultos durante el curso de la vida (Sampson y Laub, 1993). Por esta razón, abordaron los factores presentes en la persistencia y el desistimiento de los patrones delictivos (Requena, 2014).

Los autores propusieron que la conducta delictiva emerge cuando los vínculos que los sujetos mantienen a nivel social y con otros agentes de control son débiles (Cammack y Van Eck, 2017), y enfatizan que, indistintamente de la etapa vital en la que ocurra, todos los delincuentes desisten con el fortalecimiento de sus vínculos sociales (Sampson y Laub, 2003). La familia, las amistades prosociales, el trabajo, el matrimonio y la paternidad serían factores clave para inhibir la conducta delictiva (Hirschi, 1969). Sus variaciones durante la vida permitirían explicar tanto su aparición como el retorno a la conducta convencional (Cuaresma, 2017). La presencia de los factores mencionados, entendida como eventos concretos, es señalada como “puntos de inflexión” (Requena, 2014).

En esta teoría se indica que, a pesar de que los sujetos hayan incurrido en conductas delictivas durante su adolescencia, el desarrollo de vínculos sociales y otras instancias de control durante la adultez de todas maneras influiría en el proceso de desistimiento (Cammack y Van Eck, 2017). Con el tiempo, y producto de nuevos hallazgos, los autores incorporaron elementos a los puntos centrales de su propuesta alusivos a las actividades cotidianas y prácticas sociales (Ward, 2019).

Los factores con mayor influencia en cuanto a la remisión del patrón de conducta delictiva involucrarían: nuevas situaciones respecto a las experiencias pasadas; contextos de supervisión y posibilidades de control, así como de apoyo social; la modificación y estructuración de rutinas en cuanto a actividades diarias; y espacios que catalizarían la transformación de la identidad del sujeto (Sampson y Laub, 2005). De este modo, la identidad mantendría una particular relevancia, articulada con los demás elementos que la teoría propone, así como con la experiencia subjetiva del sujeto tanto en la persistencia como en el desistimiento delictual. Dado el señalamiento a la transformación de la identidad presente en el desistimiento, el abordaje de la persistencia delictiva permitiría referir la presencia de una identidad delictual.

## Modelo del triple riesgo delictivo

El modelo del triple riesgo delictivo ha sido planteado por el psicólogo y criminólogo español Santiago Redondo (2015). Esta propuesta reagrupa de manera parsimoniosa en tres dimensiones los factores de riesgo y de protección vinculados con la emergencia de la conducta delictiva. El propio autor ha puesto énfasis en la proyección tanto longitudinal como societal que su modelo propone para el estudio y prevención de la delincuencia (Redondo, 2008), constituyéndose de este modo en una de las apuestas teóricas más completas existentes en la actualidad.

De acuerdo con este autor, la conducta delictiva sería producto de la convergencia específica de factores de riesgo de distinta índole en cada individuo; las principales fuentes de estos son las siguientes (Redondo, 2015):

- a. Riesgos de carácter personal: características individuales tanto biológicas como psicológicas, innatas y adquiridas mediante aprendizaje. Caben aquí particularmente elementos alusivos al temperamento, inteligencia, control de impulsos, empatía e identidad.
- b. Riesgos en cuanto al apoyo prosocial: bajos ingresos económicos, familias disfuncionales, padres con antecedentes delictivos y amistades delincuentes, entre otros. El autor pone especial énfasis en la relevancia de esta dimensión y mencionando la riqueza que la investigación sociológica aportó a su delimitación; del mismo modo, pone acento en que esta no explica la conducta delictiva por sí sola.
- c. Oportunidades delictivas: espacios públicos sin vigilancia, alta densidad poblacional, iluminación deficiente en la vía pública, y víctimas, así como propiedades desprotegidas. Vinculado con esta fuente, el autor propone el concepto de “vulnerabilidad diferencial”, mediante el cual se mide de manera relativa la cantidad de posibilidades para cometer delitos de acuerdo al contexto o persona en particular.

El modelo del triple riesgo delictivo no plantea los factores de riesgo y protección como opuestos entre sí, sino como variables integradas por extremos que definirían su condición como protectora o de riesgo. Por ejemplo, la impulsividad se encontraría en el extremo del riesgo, mientras que el autocontrol, en el de protección (Redondo, 2008), lo cual sería parte de la innovación de esta propuesta.

De la mano con lo anterior, la conjugación de las fuentes (a) y (b) daría pie para la estimación de la “motivación antisocial”, que representaría el grado de disposición del individuo para manifestar conductas delictivas. El efecto de la motivación antisocial y la cantidad de oportunidades delictivas a las que el sujeto se encuentra expuesto daría como resultado el “riesgo de conducta antisocial” (Redondo, 2015). Ambas medidas aportarían un insumo sustancial para la prevención e intervención de la delincuencia, y es destacable que su principal característica es la aproximación ideográfica al fenómeno. Si bien se utiliza una estructura determinada por el modelo, la aplicación de la misma sería específica en cada individuo, considerando exclusivamente sus particularidades (Redondo, 2008).

Es posible observar la presencia del concepto de identidad como parte de la dimensión de riesgo individual, la que contendría también elementos de aprendizaje, los cuales como se expuso en el apartado de la sociología de la desviación poseen amplias posibilidades de diálogo con aspectos interpersonales y subculturales, presentes en este caso en la dimensión de riesgo de apoyo prosocial. Esto daría pie para la posibilidad de analizar la conformación de una identidad delictual en los sujetos a lo largo de su ciclo vital, como la criminología del desarrollo propone, dando relevancia a sus cualidades ideográficas y a su relación con el mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva, de manera similar a lo planteado por Sampson y Laub (2005).

## Aproximaciones y propuestas actuales

Durante el siglo veintiuno múltiples trabajos han abordado la relación entre identidad y delincuencia desde distintos campos disciplinares. En este apartado se dará cuenta de algunas investigaciones situadas desde diversas perspectivas teóricas, así como de dos prominentes propuestas actuales formales respecto de la identidad delictual.

## Abordajes temáticos recientes

Como parte del trabajo de la última década en cuanto a identidad y delincuencia, es posible mencionar la investigación cuantitativa de Asencio (2013). En ella se aborda la autoestima como moderadora de la valoración que hacen terceros acerca del *self*, tomando posición desde la teoría del control de la identidad (Burke, 2007). La autora contrasta su propuesta en una población de sujetos tanto con identidad criminal como con identidad prosocial. Sus conclusiones apuntan a que la autoestima tiene un rol moderador en cuanto a las valoraciones que

terceros hacen sobre los individuos; así mismo, destaca el impacto de esto sobre la identidad y sus múltiples facetas.

Sumada a lo señalado, se encuentra la publicación de Ashton y Bussu (2020), que explora con enfoque cualitativo las perspectivas que un grupo de jóvenes delincuentes mantienen respecto de incurrir en conductas delictivas, la pertenencia a grupos criminales y la explotación criminal. Cabe destacar que su marco teórico y hallazgos son desarrollados sobre la base de elementos de la identidad social (Tajfel y Turner, 1979; Turner et al., 1987) de los participantes, quienes en el momento de la investigación formaban parte de un programa de intervención comunitaria.

Finalmente se encuentra el trabajo de Bubolz y Lee (2021), quienes realizaron una investigación con enfoque cualitativo abordando elementos de identidad y delincuencia. Este trabajo se centró en los roles residuales de identidad (Ebaugh, 1988) presentes en un grupo de expandilleros con hábitos, comportamientos y/o preferencias ligados a la etapa en la que integraban sus pandillas. De acuerdo con lo propuesto, estas conductas pueden ser manifestadas de manera pasiva o activa y comprometer las dimensiones simbólicas, conductual y de visión del mundo con distinta profundidad y alcance.

### Identidad social criminal

Como parte de los desarrollos recientes, uno de los aportes más sustanciales respecto del rol de la identidad en la conducta delictiva ha sido el llevado a cabo por Boduszek et al. (2016), quienes mediante sus investigaciones cuantitativas (Boduszek et al., 2021; Boduszek et al., 2013) han desarrollado el concepto de “identidad social criminal” (Boduszek et al., 2016; Boduszek y Hyland, 2011).

Esta propuesta articula la teoría de la identidad social (Tajfel y Turner, 1979) y la teoría de la autocategorización (Turner et al., 1987). En ella se señala que los individuos que devienen en delincuentes lo hacen por la presencia de una identidad criminal persistente, la que emergería producto de una crisis de identidad que tiene como resultado el desarrollo de vínculos sociales débiles, escaso control parental, exposición a un contexto delictivo, asociación con pares delincuentes y la adherencia a grupos criminales para proteger la propia autoestima (Boduszek et al., 2016).

Si bien esta perspectiva ha ganado consistencia en la actualidad en el interior de la criminología, ofreciendo un modelo teórico y evidencia al respecto, los autores reconocen que aún requiere de mayor soporte empírico (Boduszek et al., 2016). No obstante,

su aporte es sustantivo y representa parte importante de la revitalización actual del concepto.

### Construcción de la identidad delictual

Dentro de las minoritarias publicaciones en español se encuentran los trabajos de investigación tanto cualitativos como cuantitativos recopilados por Zambrano-Constanzo et al. (2022). En dicha publicación se describen diversas investigaciones que han abordado el concepto de identidad en relación con la actividad delictual en población juvenil, a lo que se suma el planteamiento de una definición para el concepto de identidad delictual.

En su artículo de principios de siglo, Zambrano-Constanzo y Pérez-Luco (2004) planteaban, desde un enfoque constructorista y agudamente crítico, los aspectos centrales involucrados en el desarrollo de una identidad comprometida con la actividad delictual en jóvenes infractores de ley de sectores marginales. Factores como la pobreza, la ausencia de referentes prosociales, la marginalidad, la presencia de pares antisociales y un sistema familiar multiproblemático son señalados a nivel individual y conjugado como elementos clave en el proceso de socialización de los adolescentes que habitan dichos contextos. Estos escenarios estarían directamente relacionados con la conformación de la identidad delictual, al ser la conducta delictiva, y su afirmación, una vía de adaptación a los mismos.

Zambrano-Constanzo et al. (2022) delimitan su abordaje del sí mismo y las representaciones sociales presentes en el proceso de conformación de identidad delictual, puntualizando nuevamente en la influencia que factores contextuales, familiares, sociales y de institucionalización tienen en su desarrollo y asentamiento. En este trabajo dan cuenta también de las múltiples investigaciones que han dado forma a su propuesta, las cuales representan más de 20 años de indagaciones.

### Conclusiones

El análisis y articulación de postulados ofrecido expone que, en virtud de su presencia y abordaje desde las distintas propuestas presentadas, el concepto teórico de identidad vinculado con la conducta delictiva mantiene ostensibles posibilidades de revitalización.

Si bien durante el siglo pasado dicho concepto y las teorías que predominantemente lo abordaron (Becker, 2009; Kaplan, 1972, 1975, 1980; Reckless et al., 1957, 1956; Schwartz y Stryker, 1970) cayeron en declive debido a críticas sobre su reducida conexión con otros postulados criminológicos, su sustento

teórico y reduccionismo (Stryker y Craft, 1982; Tittle, 2006; Wellford, 1975), en el ejercicio realizado en este trabajo se ha destacado su consistencia y versatilidad tanto teórica como empírica.

Esto último es posible de observar directa e indirectamente y se hace patente en la relación entre el planteamiento de identidad desde el etiquetamiento (Becker, 2009; Lemert, 1967) y subculturas delictivas (Cloward y Ohlin, 1960; Cohen, 1955), o mediante su vínculo con el aprendizaje observado en la asociación diferencial (Sutherland et al., 1992). A ello se suman los distintos abordajes temáticos realizados más recientemente, los que se nutren de diversos posicionamientos teóricos y disciplinares (Asencio, 2013; Ashton y Bussu, 2020; Bubolz y Lee, 2021).

Del mismo modo, es importante recalcar que el concepto se encuentra presente en las teorías actuales de la criminología del desarrollo (Farrington, 2003, 2019; Redondo, 2008; Sampson y Laub, 2005), en las que en general se constituiría como factor de riesgo. En este sentido, poseería un destacable rol a considerar para la apropiada prevención, predicción e intervención de la delincuencia, así como para la comprensión del fenómeno en un nivel tanto individual como en su interacción con otros factores de riesgo.

No obstante las falencias que en algún momento se hicieron notar, al día de hoy se mantienen los esfuerzos por ofrecer una propuesta teórica sólida y con suficiente sustento. Tal es el caso de lo planteado por Boduszek et al. (2016) y por Zambrano-Constanzo et al. (2022), quienes desde distintas aproximaciones teóricas han aportado de manera sustantiva para el desarrollo, delimitación y consolidación de los conceptos de identidad delictual e identidad social criminal, en el espacio tanto conceptual como en el empírico.

El valor de la revitalización del estudio de la identidad asociada a la delincuencia desde la criminología y ciencias criminales parte por su versatilidad y transversalidad teórica. Su rol y presencia en las propuestas microsociológicas, de la criminología del desarrollo y abordajes más recientes, todas con vigencia actual, presentadas en este artículo, dan cuenta de esto. Ya sea que desde la teoría se plantee desde el *self* y su conformación, con relación a la reacción social, subculturas delictivas, aprendizaje o como factor de riesgo individual, la profundización de su estudio decantaría en una delimitación conceptual más precisa. Así sostendría indagaciones empíricas con mayores posibilidades de ofrecer evidencia respecto de sus distintos postulados, cuestión que podría traducirse en un valioso insumo con proyección práctica concreta en cuanto a la prevención y abordaje de la conducta criminal.

Parte de la importancia práctica de la revitalización del concepto de identidad asociado a la delincuencia, mediante la identidad delictual (Zambrano-Constanzo et al., 2022), identidad social criminal (Boduszek et al., 2016) u otra aproximación, radica en que al profundizarse y delimitarse sus características y dimensiones sería posible diseñar planes de intervención para infractores de ley, tanto menores como mayores de edad, basados en su medición y abordaje específico. Esto es algo que en cierta medida las propuestas basadas en factores de riesgo (Redondo, 2015; Sampson y Laub, 2005) en general ya proponen; sin embargo, el desarrollo de un programa centralmente basado en un proceso de cambio de este tipo de identidad, que involucre sus aspectos de aprendizaje, asociación subcultural, contextuales y familiares, podría representar una diferencia sustantiva en cuanto a prevención, desistimiento y reincidencia delictiva, como lo destacan Boduszek et al. (2021). Esto podría materializarse mediante el diseño de estrategias clínicas de carácter individual, conjugadas con intervenciones que aborden y potencien los distintos componentes de la reinserción social (familiar, laboral, interpersonal, entre otras).

Finalmente, este trabajo forma parte del esfuerzo por la revitalización de la perspectiva de la identidad en el interior de la criminología y ciencias afines, razón por la que se suma a los demás abordajes señalados en su contenido, particularmente los más recientes. Esto con miras a dar consistencia y relevancia científica al concepto, con el objetivo de profundizar la comprensión y abordaje del fenómeno delictivo y de quienes lo encarnan.

## Conflicto de intereses

No se presentó conflicto de interés entre los autores de la presente investigación académica. Declaramos que no tenemos ninguna relación financiera o personal que pudiera influir en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, aseguramos cumplir con las normas éticas y de integridad científica en todo momento, de acuerdo con las directrices establecidas por la comunidad académica y las dictaminadas por la presente revista.

## Referencias

- Akers, R. L. y Jennings, W. G. (2019). The Social Learning Theory of Crime and Deviance. In M. D. Krohn, N. Hendrix, G. Penly y A. J. Lizotte (eds.), *Handbook on Crime and Deviance* (2th ed., pp. 113-129). Springer Nature Switzerland AG. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-20779-3\\_6](https://doi.org/10.1007/978-3-030-20779-3_6)

- Alvira, F. (1975). La teoría de la etiqueta y el concepto de conducta desviada. *Revista Española de la Opinión Pública*, (39), 75-87. <https://doi.org/10.2307/40182382>
- Asencio, E. (2013). Self-Esteem, Reflected Appraisals, and Self-Views: Examining Criminal and Worker Identities. *Social Psychology Quarterly*, 76(4), 291-313. <https://doi.org/10.1177/0190272513504222>
- Ashton, S. A. y Bussu, A. (2020). Peer groups, street gangs and organised crime in the narratives of adolescent male offenders. *Journal of Criminal Psychology*, 10(4), 277-292. <https://doi.org/10.1108/JCP-06-2020-0020>
- Barrios, L. (2018). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Revista Aequitas: Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones*, (11), 27-48. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6605343.pdf>
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI (original publicado en 1963).
- Boduszek, D., Adamson, G., Shevlin, M., Hyland, P. y Bourke, A. (2013). The Role of Criminal Social Identity in the Relationship between Criminal Friends and Criminal Thinking Style within a Sample of Recidivistic Prisoners. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 23(1), 14-28. <https://doi.org/10.1080/10911359.2013.737289>
- Boduszek, D., Adamson, G., Shevlin, M., Mallet, J. y Hayard, P. (2013). Criminal Social Identity of Recidivistic Prisoners: The Role of Self-Esteem, Family and Criminal Friends. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 28, 15-25. <https://doi.org/10.1007/s11896-012-9105-7>
- Boduszek, D., Debowska, A., Sharratt, K., Mcdermott, D., Sherretts, N., Willmott, D. y Hyland, P. (2021). Pathways between types of crime and criminal social identity : A network approach. *Journal of Criminal Justice*, 72. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101750>
- Boduszek, D., Dhingra, K. y Debowska, A. (2016). The Integrated Psychosocial Model of Criminal Social Identity (IPM-CSI). *Deviant Behavior*. <https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1167433>
- Boduszek, D. y Hyland, P. (2011). The Theoretical Model of Criminal Social Identity: Psycho-social Perspective. *International Journal of Criminology and Sociological Theory*, 4(1), 604-615. <https://ijcst.journals.yorku.ca/index.php/ijcst/article/view/32125>
- Brezina, T. y Topalli, V. (2012). Criminal Self-Efficacy: Exploring the Correlates and Consequences of a “Successful Criminal” Identity. *Criminal Justice and Behavior*, 39(8), 1042-1062. <https://doi.org/10.1177/0093854812438345>
- Bubolz, B. F. y Lee, S. (2021). “I Still Love My Hood”: Passive and Strategic Aspects of Role Residual Among Former Gang Members. *Criminal Justice and Behavior*, 48(6), 846-863. <https://doi.org/10.1177/0093854820959115>
- Buil, D. (2016). ¿Qué es la criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y Cambio Social*, 13(44). [https://www.derechocambiosocial.com/revista044/QUE\\_ES\\_LA\\_CRIMINOLOGIA.pdf](https://www.derechocambiosocial.com/revista044/QUE_ES_LA_CRIMINOLOGIA.pdf)
- Burke, P. (2007). Identity Control Theory. En G. Ritzer (ed.), *The Blackwell Encyclopedia of Sociology* (pp. 2202-2207). Blackwell Publishing. <https://doi.org/10.1002/9781405165518>
- Cammack, N. y Van Eck, K. (2017). Life Course Theories. En C. Schreck, M. Leiber, H. Miller y K. Welch (eds.), *The Encyclopedia of Juvenile Delinquency and Justice* (pp. 1-4). John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9781118524275.ej dj0088>
- Cloward, R. A. y Ohlin, L. E. (1960). *Delinquency and opportunity: A theory of delinquent gangs*. Free Press.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent boys: The culture of the gang*. Free Press.
- Cooper, D. (1994). *Delincuencia común en Chile*. LOM.
- Cooper, D. (2005). *Delincuencia y desviación juvenil*. LOM.
- Copes, H. y Williams, J. P. (2007). Techniques of affirmation: Deviant behavior, moral commitment, and subcultural identity. *Deviant Behavior*, 28(3), 247-272. <https://doi.org/10.1080/01639620701233167>

- Cuaresma, D. (2017). *Carreras criminales y principales factores de riesgo en delinquentes violentos*. [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Depósito digital Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/122226>
- Dinitz, S., Reckless, W. y Kay, B. (1958). A Self Gradient among Potential delinquents. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 49(3), 230-233. <https://doi.org/10.2307/1141390>
- Ebaugh, H. (1988). *Becoming an Ex: The Process of Role Exit*. Chicago Press.
- Farrington, D. (2003). Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues - The 2002 Sutherland award address. *Criminology*, 41(2), 221-255. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2003.tb00987.x>
- Farrington, D. (2019). The Integrated Cognitive Antisocial Potential (ICAP) Theory: Past, Present, and Future. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 6, 172-187. <https://doi.org/10.1007/s40865-019-00112-9>
- Farrington, D. y West, D. (1990). The Cambridge Study in Delinquent Development: A Long-Term Follow-Up of 411 London Males. En H. Kerner y G. Kaiser (eds.), *Kriminalität*. Springer. [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-642-75418-0\\_9](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-642-75418-0_9)
- Gibbs, J. (1966). Conceptions of Deviant Behavior: The Old and the New. *Pacific Sociological Review*, 9(1), 9-14. <https://doi.org/10.2307/1388302>
- Gil, F. (2018). *Introducción a las teorías criminológicas. Por qué rompemos con la norma*. Tecnos.
- Glueck, S. y Glueck, E. (1950). *Unraveling juvenile delinquency*. Commonwealth Fund.
- Gunnar, J. (2019). Labeling Theory. En M. D. Krohn, N. Hendrix, G. Penly y A. J. Lizotte (eds.), *Handbook on Crime and Deviance* (2th ed., pp. 179-196). Springer Nature Switzerland AG. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-20779-3\\_10](https://doi.org/10.1007/978-3-030-20779-3_10)
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. University of California Press.
- Hutchison, P., Abrams, D., Gutierrez, R. y Tendayi, V. (2008). Getting rid of the bad ones: The relationship between group identification, deviant derogation, and identity maintenance. *Journal of Experimental Social Psychology*, 44(3), 874-881. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2007.09.001>
- Kaplan, H. (1972). Toward a general theory of psychosocial deviance: The case of aggressive behavior. *Social Science and Medicine*, 6(5), 593-617. [https://doi.org/10.1016/0037-7856\(72\)90075-3](https://doi.org/10.1016/0037-7856(72)90075-3)
- Kaplan, H. (1975). *Self-attitudes and deviant behavior*. Goodyear.
- Kaplan, H. (1980). *Deviant behavior in defense of self*. Academic Press.
- Kaplan, H. (1982). Self-attitudes and deviant behavior. New directions for theory and research. *Youth & Society*, 14(2), 185-211. <https://doi.org/10.1177/0044118X82014002004>
- Katz, J. (1988). *Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil*. Basic Books.
- Lemert, E. (1967). *Human deviance, social problems, and social control*. Prentice Hall.
- Lively, E., Dinitz, S. y Reckless, W. (1962). Self concept as a predictor of juvenile delinquency. *American Journal of Orthopsychiatry*, 32(1), 159-168. <https://doi.org/10.1111/j.1939-0025.1962.tb00275.x>
- Mead, G. (1934). Mind, Self and Society. In *The Modern Schoolman*. The University of Chicago Press.
- Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2084686>
- Pérez, J. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y Cambio Social*, 7(22). <https://shre.ink/2e28>
- Reckless, W. y Dinitz, S. (1967). Pioneering with self-Concept as a vulnerability factor in Delinquency. *The Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science*, 58(4), 515-523. <https://doi.org/10.2307/1141910>

- Reckless, W., Dinitz, S. y Kay, B. (1957). The Self Component in Potential Delinquency and Potential Non-Delinquency. *American Sociological Review*, 22(5), 566-570. <https://doi.org/10.2307/2089482>
- Reckless, W., Dinitz, S. y Murray, E. (1956). Self concept as an insulator against delinquency. *American Sociological Review*, 21(6), 744-746. <https://doi.org/10.2307/2088428>
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, (6), 1-53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos*. Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología* (4.a ed). Tirant lo Blanch.
- Requena, L. (2014). *Principios generales de Criminología del Desarrollo y las carreras criminales*. Bosch.
- Rosenberg, M. (1979). *Coneiving the self*. Basic Books.
- Roussos, A. (2011). Preparando una revisión bibliográfica para su publicación. Cuando un solo artículo nos habla de muchos trabajos. *Reportes de Investigación FUNICS*, 1, 1-7.
- Sampson, R. y Laub, J. (1993). Structural Variations in Juvenile Court Processing: Inequality, the Underclass, and Social Control. *Law & Society Review*, 27(2), 285-311. <https://doi.org/10.2307/3053938>
- Sampson, R. y Laub, J. (2003). Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology*, 41(3), 555-592. <https://doi.org/10.4324/9781315094908>
- Sampson, R. y Laub, J. (2005). A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602(1), 12-45. <https://doi.org/10.1177/0002716205280075>
- Sánchez, M. (2014). Delito, asociación e imitación. Leyendo a Sutherland con Tarde. *Alegatos*, (87), 309-326. <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/107>
- Sancho, M. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la “teoría interaccionista de la desviación.” *Conflicto Social*, 7(12), 65-87. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/34361>
- Schwartz, M. y Stryker, S. (1970). *Deviance, Selves and Others*. American Sociological Association.
- Stryker, S. (1964). The interactional and situational approaches. En H. Christensen (ed.), *Handbook of Marriage and the Family* (pp. 125-170). Rand McNally.
- Stryker, S. (1968). Identity Saliency and Role Performance: The Relevance of Symbolic Interaction Theory for Family Research. *Journal of Marriage and the Family*, 30(4), 558-654. <https://doi.org/10.2307/349494>
- Stryker, S. y Craft, E. (1982). Deviance, selves and others revisited. *Youth & Society*, 14(2). <https://doi.org/10.1177/0044118X82014002003>
- Sutherland, E. (2016). Sutherland papers. *Trabajo y Derechos Humanos*, 1(2), 133-137. <https://shre.ink/2ekj>
- Sutherland, E., Cressey, D. y Luckenbill, D. (1992). *Principles of criminology* (11th ed). General Hall.
- Tajfel, H. y Turner, J. (1979). An integrative Theory of Intergroup Conflict. En W. Austin y S. Worchel (eds.), *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 33-47). Brooks/Cole Publishing Company.
- Tittle, C. (2006). Desarrollos teóricos de la Criminología. En R. Barberet y J. Barquín (eds.), *Justicia penal siglo XXI* (pp. 1-54). Comares. <https://shre.ink/2ekO>
- Turner, J., Hogg, M., Oakes, P., Reicher, S. y Wetherell, M. (1987). *Rediscovering the Social Group: A Self-Categorization Theory*. Basil Blackwell.
- Unnithan, P. (2016). Crime as an identity. *Social Science Journal*, 53(1), 1-6. <https://doi.org/10.1016/j.sosci.2016.02.005>
- Vásquez, C. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. En *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas* (pp. 63-119). Colex. <https://shre.ink/2ekE>

- Ward, J. (2019). Develomental and Life-Course Theories of Crime and Deviance. En M. D. Krohn, N. Hendrix, G. Penly y A. J. Lizotte (eds.), *Handbook on Crime and Deviance* (2th ed., pp. 283-308). Springer Nature Switzerland AG. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-20779-3>
- Wellford, C. (1975). Labelling Theory and Criminology: An Assessment. *Social Problems*, 22(3), 332-345. <https://doi.org/10.2307/799814>
- Zambrano-Constanzo, A. y Pérez-Luco, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, una mirada desde la psicología cultural. *Revista de Psicología de La Universidad de Chile*, 13(1), 115-132. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2004.17491>
- Zambrano-Constanzo, A., Wenger-Amengual, L., Pérez-Luco, R. y Rosas-Wellmann, D. (2022). Construcción de identidad en jóvenes infractores de ley, reflexiones a partir de dos décadas de investigaciones en el sur de Chile. *Revista Criminalidad*, 64(1), 67-82. <https://doi.org/10.47741/17943108.332>